

INSTRUCCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE VISUALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SELECTIVIDAD

Según las instrucciones que, para cada curso académico, establece la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para la Prueba de Acceso a la Universidad, la vista de los exámenes por parte de los alumnos que hayan presentado instancia en tal sentido, siempre y cuando hayan sido objeto de doble corrección, se llevará a cabo en el modo que determine cada Universidad.

El visionado de los exámenes se realizará en llamamiento único, sin la asistencia de ningún miembro del Tribunal, atendiendo a los siguientes criterios:

- Se facilitará a los alumnos copia a color del ejercicio.
- La duración máxima prevista para el visionado será de treinta minutos.
- Los alumnos deberán identificarse con su D.N.I., NIE o Pasaporte. Exclusivamente tendrán acceso a los exámenes los alumnos que han realizado los ejercicios y únicamente cuando éstos sean menores de edad, podrán ser acompañados de su padre, madre, tutor o representante legal debidamente acreditado.
- No podrán formularse preguntas sobre la corrección de los exámenes.
- No se permite ningún dispositivo que posibilite la realización de fotografías o cualquier otro tipo de grabación durante el transcurso de la visualización.

Será la Comisión Universitaria Delegada de la Comisión Interuniversitaria la encargada de resolver las posibles incidencias.

Sevilla a 25 de mayo de 2016

Antonio Herrera González de Molina
Vicerrector de Estudiantes

Código Seguro de verificación: bPWzCGXP2WFkPrU5DmWbGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO HERRERA GONZALEZ DE MOLINA		FECHA	01/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	bPWzCGXP2WFkPrU5DmWbGw==	PÁGINA	1/1



bPWzCGXP2WFkPrU5DmWbGw==